



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
- Referencia:** Supervisión sobre el fortalecimiento y promoción del turismo
- Informe N°:** EC/GP06/M23-G2
- Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre el fortalecimiento y promoción del turismo.
- Objeto:** El objeto de la supervisión comprendió la documentación e información relacionada el fortalecimiento y promoción del turismo en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, consistente principalmente en:
- Plan Operativo Anual del Programa “Promoción de las Culturas, Patrimonio, Turismo y Asistencia Técnica del Departamento de Cochabamba”.
 - Documentación sobre el Programa “Promoción de las Culturas, Patrimonio, Turismo y Asistencia Técnica del Departamento de Cochabamba”
 - Otra documentación relacionada con el objeto del trabajo
- Adicionalmente, se consideró la información y documentación remitida mediante nota sin número (adjunta fojas 15) de 10 de octubre de 2023; recepcionada el 27 de octubre de 2023; por Luz María Ordoñez Villagómez, Directora Departamental de Promoción Desarrollo Cultura y Turismo, relacionada con las empresas operadoras de turismo “Bolivia al extremo” y “Aventura Extrema”, a cargo de la actividad turística el 7 de octubre de 2023, en Tablas Monte del Municipio de Colomi.
- Período auditado:** Al 30 de marzo de 2023 (adicionalmente se consideraron operaciones al 31 de octubre de 2023).
- Resultados:** Como resultado de la supervisión se concluye que la Dirección Departamental de Promoción Desarrollo Cultura y Turismo, dependiente de la Secretaría Departamental Desarrollo Humano, Culturas y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba no está realizando acciones efectivas para el registro de las operadoras de turismo y guías de turismo en el Sistema Informático de Registro, Categorización y Certificación – SIRETUR, tampoco se evidencia el ejercicio de supervisión y control sobre el funcionamiento de los servicios turísticos en el departamento de Cochabamba.

---- O ----